



## **REGLAMENTO VIII JUNTOS BIKE FÓRUM**

**17 de mayo de 2026**

- 1. VIII JUNTOS BIKE FÓRUM** se desarrollará por el Parque Natural de la Sierra de Huétor – Sierra de la Alfaguara el domingo 17 de mayo de 2026, y está organizada por la Asociación JUNTOS BIKE y el Excmo. Ayuntamiento de Alfacar, rigiéndose por el presente Reglamento.
- 2. Salida.** La salida de la marcha cicloturista se realizará desde el Campamento de la Alfaguara, situado en Parque natural de la Sierra de Huétor a partir de las 9:00 horas.

Enlace: <https://ayuntamientodealfacar.es/municipio/alfaguara/campamento-la-alfaguara/>

- 3. Tipo de evento deportivo.** La prueba será del tipo *Cicloturismo de Montaña*, LIBRE Y NO COMPETITIVO, pues se trata de un paseo por Rutas Naturales, Vías y Carreteras Rurales, como actividad que fomenta el deporte, con respeto a la Naturaleza y al Medio Ambiente.
- 4. Modalidades:** El participante podrá inscribirse en modalidad mtb, o modalidad ebike, con un único recorrido.
- 5. Edad para participar.** Podrán participar las personas mayores de 18 años.

- 6. Límite de participantes.** El número máximo de participantes será de 500.  
La inscripción y asignación de dorsal se efectuará por riguroso orden de inscripción y pago.  
La inscripción se realizará a través de la página web [www.juntosbikeforum.com](http://www.juntosbikeforum.com) (que reenvía a la web [www.global-tempo.com](http://www.global-tempo.com)), desde su apertura el día 30 de enero hasta las 14 horas del día 1 de marzo del 2026, o hasta agotar plazas.

Cualquier duda o aclaración se podrá realizar a través del correo electrónico



juntosbike@gmail.com o por medio del formulario de contacto en  
<http://www.juntosbikeforum.es/>

**7. Dorsales.** El dorsal y la documentación de la ruta se podrá recoger en las instalaciones previstas para la salida, el día de la prueba de 07:30 a 08:30 horas. Por medio de contacto electrónico, y/o publicidad en la web Globaltempo y [www.juntosbikeforum.es](http://www.juntosbikeforum.es), podrá habilitarse otro punto de recogida en los días previos para facilitar la recogida.

La bolsa del corredor no recogida en esta fecha se mantendrá guardada por la organización durante 15 días posteriores a la prueba para ser recogida por el participante o persona autorizada, previo contacto en la web de JUNTOS BIKE.

El participante *únicamente puede portar el dorsal que corresponde a su nombre y DNI*, exonerándose la organización de responsabilidad en caso de que el corredor participe con dorsal que corresponda a otra persona.

En caso de corroborar que el dorsal pertenece a una persona distinta al participante por parte de un miembro de la organización, automáticamente se retirará el dorsal de la bicicleta por este personal, sin perjuicio de exigencia de responsabilidades si las hubiere ocasionado por tal infracción.

Queda además totalmente prohibido participar en la prueba sin previa inscripción en la misma, o sin dorsal.

**8. Firma.** Será requisito imprescindible para participar en la prueba la firma de la DECLARACIÓN JURADA, que se entregará para su rúbrica durante la retirada del dorsal.

**9. Respeto normativo e instrucciones de organización.** Todo participante inscrito y portador de dorsal, está OBLIGADO a cumplir escrupulosamente:

- A cumplir el presente Reglamento VII JBF 2026
- A respetar el Código de la Circulación
- A portar CASCO obligatoriamente y, opcionalmente, otros elementos de



protección para protegerse de los riesgos inherentes a la práctica del ciclismo si los considera necesarios.

- A respetar el medio natural y no arrojar ningún residuo durante la prueba
- A cumplir con las indicaciones de los agentes de la autoridad y del personal de la organización habilitado. Este último, según se recoge en el Texto Articulado del Reglamento General de Circulación, "tendrán la misma consideración que la de dichos agentes, al actuar como auxiliar de estos".

Ante cualquier problema durante la marcha, los participantes podrán acudir a cualquier miembro de la Organización, que durante todo el recorrido estarán a la disposición de los mismos.

La Organización declina toda responsabilidad en aquellos casos que por negligencia o falta de cumplimiento de la Ley y el Código de Circulación, así como de las instrucciones dadas por el personal habilitado por la organización, se pudieran producir daños físicos o morales, propios o a terceros, así como otro tipo de perjuicios o accidentes que por estas causas pudieran ocasionar. La Organización no se hace solidaria de los gastos, deudas u otras responsabilidades que pudieran contraer los participantes antes, durante o después de la prueba, siendo ellos los únicos responsables.

**10. Estado físico y de salud.** Los participantes eximen a la organización de cualquier perjuicio que, por motivos de salud, pudieran derivarse de su participación en esta prueba, asumiendo personalmente el riesgo inherente para la salud que supone el esfuerzo físico requerido para la participación en la prueba de bicicleta de montaña.

El participante asume por tanto que para tomar parte en la ruta se ha de estar en buen estado físico y médico, *se ha sometido a un reconocimiento médico previo* en la semana previa a la prueba, y es exclusivamente de su responsabilidad cualquier problema derivado de su salud.

El participante reconoce que *ha efectuado un entrenamiento adecuado y no padece lesión alguna* que pueda agravarse como consecuencia de la realización de la prueba, asumiendo por tanto que para tomar parte en la marcha se ha de estar en buen estado físico y médico.



**11. Servicios sanitarios.** Autorizo a los servicios médicos de la prueba a que me practiquen cualquier cura, intervención de urgencia o traslado que pudiera necesitar, estando o no en condiciones de solicitarla. Ante sus requerimientos me comprometo a abandonar la prueba si así lo estiman necesario para mi salud.

**12. Distancia de seguridad.** Se exigirá el mantener siempre las condiciones y distancias mínimas de seguridad con los ciclistas que anteceden, así como no entorpecer a los ciclistas que le siguen.

**13. Recogida de residuos.** Durante los avituallamientos no se depositarán desechos o basura en otro lugar que no sean los lugares habilitados para ello, se tendrá muy presente que estaremos en un paraje natural y como tal se cuidarán con el máximo esmero y delicadeza. En caso de arrojar basura (plásticos, geles, etc) durante el recorrido, comportará motivo de retirada de dorsal, a criterio de la organización.

**14. Discurso de la prueba.** Al inscribirse en esta prueba el participante acepta el presente reglamento y la renuncia a todos los derechos contra la organización derivadas de los daños que pudiera ocasionar durante la marcha.  
La organización no se responsabiliza de los posibles accidentes o daños que los interesados puedan sufrir durante la prueba, con motivo de su participación en la misma.

**15. Uso de imagen.** Autoriza a que la organización haga uso de fotos, videos y nombre en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o Internet, sin esperar pago, compensación o retribución alguna por este concepto.

**16. Recorridos.** El recorrido será único para todos los/las participantes, con una distancia de 58km y un desnivel acumulado positivo de +1280m, estableciendo un control de paso, en el cual todo participante que no pase por éste en un tiempo determinado desde el comienzo de la prueba, será descalificado por seguridad y control de participantes, permitiendo a todos los corredores además disponer de tiempo para llegar a meta y disfrutar de la comida.



**17. Balizamiento.** La mayor parte del itinerario estará balizado con cintas reutilizables, puntos kilométricos, flechas carteles indicadores reutilizables, que será retirado por la señalización el mismo día de la realización del evento.

Es obligatorio seguir el sendero señalizado y no atajar, pues se considerará causa de descalificación del participante. En caso de pérdida, se aconseja retroceder hasta encontrar señalización de nuevo.

Un coche escoba de organización y motos garantizarán el apoyo a participantes.

**18. Recorrido exclusivo para participantes.** El recorrido se realizará exclusivamente sobre bicicleta de montaña. Los únicos vehículos autorizados para seguir la prueba por el recorrido oficial son los designados y acreditados por la Organización. Queda totalmente prohibido seguir o acompañar a los corredores por el recorrido oficial en coche, moto, bicicleta sin dorsal, patines o llevando animales de compañía y/o peligrosos, dado el riesgo que pueda suponer para la seguridad de los participantes.

**19. Contingencias extraordinarias.** Si por condiciones meteorológicas adversas u otras causas ajenas a la organización, el mismo día de la prueba, ésta se viese obligada a modificar el recorrido, cualquier aspecto de la ruta o incluso a suspender la prueba por causas de fuerza mayor, sería siempre en aras a mantener unas óptimas condiciones de seguridad, eximiéndose de responsabilidad ésta y de devolución de dorsales. En ésta última situación de cancelación por causas sobrevenidas o fuerza mayor, los participantes conservarían el dorsal y bolsa del corredor, sin posibilidad de devolución de cantidades abonadas.

**20. Política de cancelaciones.** Se establecerán fechas límite para cancelaciones o permutes por parte del participante. Asimismo, se recoge la posibilidad que la organización pueda cancelar la prueba debido a situaciones sanitarias extraordinarias, circunstancias meteorológicas adversas u otros motivos sobrevenidos que impidan el desarrollo de la prueba, según apreciación discrecional de ésta.



CANCELACION DE LA PRUEBA POR LA ORGANIZACIÓN	
Desde el día de apertura de inscripciones hasta los 10 días naturales previos al evento	<ul style="list-style-type: none"><li>• Cada participante recibirá íntegramente su bolsa de dorsal</li><li>• Se reembolsará la cantidad satisfecha por el dorsal en Globaltempo, restando 1€ en concepto de gastos de inscripción a Globaltempo, así como 25€ en concepto de costo del maillot.</li></ul>
En caso de cancelación de la prueba por circunstancias sobrevenidas en los 10 días naturales previos a la celebración del evento.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Cada participante recibirá íntegramente su bolsa de dorsal</li><li>• No cabe reembolso económico.</li></ul>

Respecto al participante, cabe posibilidad de **cancelación voluntaria del dorsal** según la siguiente tabla:

CANCELACION VOLUNTARIA DE LA INSCRIPCION POR EL PARTICIPANTE	
Cancelación total de su inscripción: hasta el 1 de marzo de 2026, inclusive	<ul style="list-style-type: none"><li>• Procederá la devolución total del importe.</li><li>• Se devolverá los importes abonados de menús extra para acompañantes.</li></ul>
Permuta de dorsal por otro participante: hasta el 1 de mayo de 2026, inclusive	<ul style="list-style-type: none"><li>• Cabe posibilidad de cambio de dorsal por otra persona, aportando DNI de ésta y datos correspondientes.</li><li>• Se mantendrá la talla maillot del participante inscrito inicialmente.</li></ul>
Cancelación total: a partir del día 2 de mayo hasta el día de la prueba	<ul style="list-style-type: none"><li>• No procederá devolución del importe. No cabe posibilidad de cambio de dorsal por otra persona.</li><li>• Podrá recoger la bolsa del corredor en los horarios establecidos.</li></ul>



## 21. Complementos a la inscripción.

En la web de inscripciones Globaltempo, el participante podrá contratar otros productos como menús para acompañantes a 7€/persona.

En caso de cancelación por la organización, siguiendo los criterios del punto anterior, se procederá a la devolución, si procede, de los menús extra contratados.

## 22. Régimen disciplinario.

Se habilita a la organización para instruir medidas disciplinarias ante conductas inapropiadas constitutivas de infracción muy grave o grave, contra la que no cabrá recurso alguno.

Son infracciones muy graves:

- ✓ Participar con el dorsal de otra persona
- ✓ Abandonar residuos fuera de las papeleras situadas en los avituallamientos.
- ✓ No auxiliar al participante que lo necesite en caso de accidente.
- ✓ No obedecer las indicaciones del personal identificado como de la organización.
- ✓ No llevar el dorsal visible en la parte frontal de la bicicleta, no podrá ser doblado ni recortado.
- ✓ No pasar todos los controles dentro del tiempo establecido.
- ✓ No realizar el circuito completo, utilizando atajos.
- ✓ Provocar un accidente voluntariamente, mediando dolo o negligencia.
- ✓ Utilizar medios distintos a una bicicleta de montaña tradicional o una ebike.
- ✓ Utilizar una ebike en modalidad mtb
- ✓ Utilizar una ebike no limitada a 25km/h.
- ✓ Participar utilizando sustancias prohibidas como estimulantes, narcóticos, cannabinoides, glucocorticoides y esteroides anabólicos, además de métodos prohibidos en normativa aplicable.

Son infracciones graves:

- ✓ Recibir ayuda externa, no sanitaria, fuera de los avituallamientos.
- ✓ Comportamiento no deportivo, irrespetuoso con corredores o miembros de la organización.
- ✓ El abandono sin comunicación a la organización durante la carrera.

Igualmente, este comportamiento conllevará la imposibilidad de participar en futuras ediciones de la prueba.



Cuando el personal de la organización aprecie que se dan las conductas anteriores constitutivas de:

- Infracción muy grave: aplicará como sanción la descalificación inmediata con retirada de dorsal, así como se prohibirá su inscripción en futuras ediciones de pruebas que organice la organización de JUNTOSBIKE FORUM.
- Infracción grave: aplicará como sanción la descalificación inmediata con retirada de dorsal.

En Alfacar, a 17 de mayo de 2026